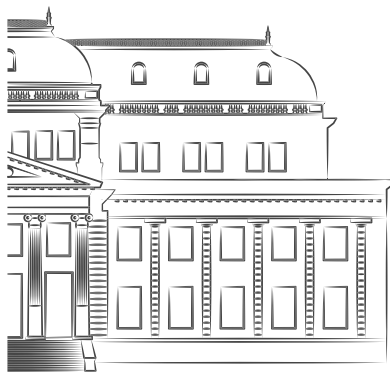


PRENSA *SENADO*

Provincia de Buenos Aires



SEPTIEMBRE 2017



200 AÑOS DEL PRIMER PUEBLO PATRIO

DOLORES 1817-2017

BICENTENARIO

El 21 de agosto, en medio de un marco imponente la ciudad bonaerense celebró el bicentenario de su fundación.

En una fría mañana en la cual el sol se exhibió despreocupado ante la amenaza de algunos nubarrones arribó a Dolores el vicegobernador Daniel Salvador, recibido en la explanada del palacio municipal por el alcalde local, Camilo Etchevarren.

El titular del Senado estuvo acompañado por el subsecretario de Gobierno y Asuntos Municipales, Axel Campbell y por el director General de Cultura y Educación, Gabriel Sánchez Zinny.

Durante su visita a la municipalidad, Salvador recibió el saludo de funcionarios locales y autoridades eclesiásticas. Con el formalismo que ameritaba, los mismos cruzaron hacia la Plaza Castelli, epicentro de los festejos, donde procedieron al izamiento de la enseña patria al son de Aurora, interpretada por la banda musical del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires.

En el tradicional paseo se congregó una verdadera multitud de dolorense deseosos de participar de la jornada culmine del bicentenario.

Puestos de venta desplegados, brindaban a los visitantes un racimo de propuestas gastronómicas, artesanales y textiles.

El paisaje lo completaba el manojo de astas y banderas que hacían flamear los alumnos distinguidos de los diversos establecimientos educativos de la ciudad.

Posteriormente, el obispo de la diócesis de Chascomús, Carlos Malfa, encabezó la misa conmemorativa, ocasión en la que pronunció una homilía donde trazó un paralelo entre los postulados del cristianismo y la necesidad

de su aplicación en los actos de la vida cotidiana, como una forma de mejorar y enaltecer la calidad de vida de los habitantes.

Al finalizar la ceremonia, los funcionarios presentes conjuntamente con las fuerzas vivas procedieron a refrendar con su firma el acta de fundación de la ciudad.

En tanto, fueron premiadas aquellas instituciones educativas que han esgrimido un hecho trascendente impregnado de valores solidarios.

Promediando la jornada, el Vicegobernador entregó al Intendente local una plaqueta que reconoce la importancia de la celebración. Por su parte Etchevarren lo hizo acreedor de un libro que recorre con fotos y relatos los 200 años de historia.

A la hora de los discursos y ante los dolorense expectantes, Salvador destacó la pujanza de los habitantes del lugar y subrayó la conjunción entre la valoración del pasado, “sin dejar de mirar hacia el futuro”.

Enumeró las distintas obras que se están llevando a cabo en la región como agua, cloacas, e instó a los gobernantes a seguir “dando respuestas a fin de saldar la deuda social que nos permita terminar con las desigualdades”.

Ponderó el empuje del intendente Etchevarren al destacar su “persistencia” para el logro de beneficios que “redundan en un bienestar para la comunidad”.

“Hay obras en todo el sistema hídrico de la provincia- continuo- y son sus resultados los que se verán con el tiempo”.

“Los gobernantes se tienen que ganar la confianza de sus pueblos siendo honestos, diciendo la verdad y en la búsqueda del logro de objetivos importantes”, aconsejó.

Involucró al conjunto del pueblo al sostener que “todo



hay que hacerlo juntos” porque la alternativa de tener políticas de Estado, “es mantenerlas en el tiempo y con consensos”.

Salvador rescató la enjundia del “Primer Pueblo Patrio” que ha peleado contra todas las adversidades, y recordó hechos trascendentales acaecidos en la histórica plaza Castelli “como el grito de Dolores y el impulso a la revolución de los libres del sur que marcaron un camino”.

Por último, hizo un llamado a los bonaerenses para que puedan aprovechar “esta posibilidad histórica” que convierta en realidad las aspiraciones de todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires.

RECONOCIMIENTO

La denominación de la ciudad como Primer Pueblo Patrio, quedó plasmada durante la gestión del ex intendente Alfredo Meckievi, cuando la Academia Nacional de la Historia, único organismo responsable de dictaminar en estos temas, refrendó la fecha del 21 de agosto de 1817 como día de su fundación. La situación marcaba la particularidad de dar al lugar una marca registrada que acentuaba su identidad.

STAFF

Vicegobernador Daniel Salvador

Director Luis Domenianni

Sub Director Sebastián Fernández

Redacción Federico Cedarri - Juan Bautista Vega

Diagramación Bárbara Meckievi

Fotografía Andrea Morales

Ilustración Jorge Roberto Minovas

Administración María Gabriela Marchi

Natalia Mignaco - Damián Gómez



TODO EN UN PORTAL
TELEVISIÓN/RADIO/SUPLEMENTOS/REDES/NOTICIAS

WWW.SENADO-BA.GOV.AR

CONTRA LA TRATA

Se llevó a cabo una jornada de concientización contra este flagelo en el Anexo del Senado bonaerense.

Durante el evento, expuso su punto de vista la presidenta de la Comisión de Igualdad Real de Trato y Oportunidades y de Discapacidad, Pilar Ayllon, quien hizo hincapié en la necesidad de que la sociedad asuma la complejidad de la problemática a fin de erradicar el avance de la violencia contra las personas.

“La jornada de hoy es el cierre de una semana ardua de trabajo y encuentro para concientizar sobre la trata de personas. Es un flagelo atroz que lamentablemente todos conocemos”, señaló la legisladora.

La trata de personas es un delito que atenta contra la libertad y la dignidad de las personas. La forma de esclavitud se da a partir del ofrecimiento, captación,

traslado, recepción o acogida con la finalidad de explotar sexual o laboralmente a las víctimas, cuyo fin es obtener un beneficio económico.

De esta manera los sectores más afectados suelen ser los más vulnerables de la sociedad: mujeres, niños, personas que no poseen educación formal e inmigrantes.

“Nosotros trabajamos con el Ministerio de Justicia coordinadamente. Desde la Legislatura a través de las leyes podemos colaborar mucho, pero básicamente esta es una problemática sobre la cual hay que concientizar y tratar de que todos, desde nuestras casas, podamos estar conscientes de que este flagelo existe y concientizar para que



no se pueda expandir”, consideró la senadora Ayllon.

Tras el cierre de la jornada se presentó la obra de teatro Mika, una pieza que invita a analizar el problema de la violencia contra

las mujeres de un modo conjunto y articulado con aquellos agentes que también trabajan la temática desde sus competencias y responsabilidades específicas.

MAGISTRADOS

El titular del Senado bonaerense celebró “el debate generado en busca de una mejor calidad de la Justicia.”

El vicegobernador Daniel Salvador participó del primer Congreso Provincial de funcionarios judiciales en Mar del Plata.

El evento, organizado por el Colegio de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires se llevó a cabo en las instalaciones del Hotel Torres de Manantiales de la ciudad balnearia, bajo el lema “Por la realidad de un Poder Judicial para la vigencia de la República”.

El titular del Senado bonaerense celebró “el debate generado en busca de una mejor calidad de Justicia, entendiendo la importancia del buen funcionamiento judicial para mejorar la realidad de todos”.

Salvador, compartió que “el

punto fundacional del Congreso sea discutir políticas judiciales para un mejor servicio de justicia para la gente”. Asimismo, puso el acento en el fortalecimiento de los poderes públicos del Estado, “respetarlos y mantener su independencia, cuestión indispensable para su correcto funcionamiento”.

“No encuentro mejores maneras para progresar que reuniendo voces autorizadas que debatan con conocimiento de causa, con criterio, con responsabilidad, con parámetros claros, que impulsen el intercambio de ideas y propuestas”.

“Por eso debemos saber aprovechar este espacio que nos brinda la posibilidad concreta de elaborar una conciencia sobre



el funcionamiento de la justicia en nuestra provincia de Buenos Aires, y que no quede como un capítulo perdido en el tiempo”, sostuvo el Vicegobernador bonaerense al final de su alocución.

Del congreso participó el procurador General de la Suprema Corte, Julio Conte Grand, y el presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios Judiciales bonaerense, Rodrigo Cataldo.

POR WALTER LANARO - CAMBIEMOS

AYUDAMOS AL QUE AYUDA

Organizaciones como clubes, merenderos y comedores, son actores clave en el apoyo y contención de los más vulnerables.

Estamos en un proceso de construcción y fortalecimiento de nuestra Provincia, que comenzó hace más de un año de la mano de la Gobernadora María Eugenia Vidal y que tiene como premisa mejorar la vida de los bonaerenses.

En esta línea, apoyar a quienes ayudan a generar el cambio es un compromiso que tenemos todos los que formamos parte de esta gestión. Por eso presentamos un Proyecto que recibió media sanción en el Honorable Senado de la Provincia, y que tiene como objetivo eliminar los costos que generan los trámites obligatorios para la inscripción de las Sociedades Civiles con fi-

nes sociales según la normativa vigente.

Organizaciones como clubes, merenderos y comedores, fundaciones científicas, deportivas, culturales, educativas, son actores clave en el apoyo y contención de los más vulnerables. Desde diferentes acciones y programas, complementan la función del Estado trabajando en barrios con necesidades insatisfechas.

Con la legislación vigente, las Asociaciones Civiles sin personería jurídica que cumplen funciones sociales, deben acudir obligatoriamente a un Escribano Público para protocolizar el acto constitutivo, lo que implica



una serie de gastos muy difíciles de afrontar para aquellos que basan su trabajo en la ayuda benéfica. Mediante esta nueva propuesta, las Asociaciones de la Provincia podrán regularizar su situación sin afectar su actividad ni recursos y les permitirá

acceder a subsidios y otros beneficios que se otorgan desde el Estado Provincial y Nacional.

Hemos dado un gran paso con la presentación de este proyecto, fortaleciendo nuestro compromiso de ayudar a quienes ayudan.

POR FEDERICO SUSBIELLES - FPV PJ

PROTECCIÓN FRENTE AL ALZHEIMER

Instamos a implementar políticas sobre la cuestión, encauzar campañas de concientización social y realizar cursos de capacitación.

Una de mis primeras preocupaciones como Senador Provincial ha sido diseñar un proyecto de ley que, tomando como base a los antecedentes más avanzados en el mundo y el marco de derechos humanos en la esfera de la salud que fijan la Ley Nacional de los Derechos del Paciente y la Ley Nacional de Salud Mental, estructure un sistema provincial de protección integral de las personas que viven con la enfermedad de Alzheimer y/u otras demencias. Para así asegurar el derecho a la protección de la salud y el pleno goce de los derechos humanos en general, de todas aquellas personas que vivan con esta condición, garanti-

zando la atención sociosanitaria adecuada a las características propias de esta enfermedad.

La ley toma como eje las definiciones provistas por la Organización Mundial de la Salud, que definen a este padecimiento como una afección cerebral primaria, de origen desconocido, que causa un estado de demencia –crónica o progresiva– de la cual se deriva un deterioro de la función cognitiva superior al esperable por el envejecimiento normal; provocando alteraciones en la memoria, el comportamiento y la capacidad para llevar a cabo actividades de la vida cotidiana.

El proyecto que presenté tie-



ne como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con Alzheimer, incentivando al desarrollo de investigaciones sobre esta enfermedad, instando al Poder Ejecutivo Provincial a implementar políticas sobre la cues-

tión, encauzar campañas de concientización social y realizar cursos de capacitación adecuados para los profesionales intervinientes. Uno de los puntos centrales del proyecto radica en la incorporación a las prestaciones de las Obras Sociales.



MEDIOS AL DIA
TRES RESÚMENES INFORMATIVOS DIARIOS A TU SERVICIO

WWW.SENADO-BA.GOV.AR

POR OMAR FOGLIA - 8 DE ENERO



LAS PASO, UN APOYO AL CAMBIO

Los resultados mostraron una aprobación de la actual gestión, un apoyo al diálogo, a la búsqueda de consenso y al camino iniciado.

La participación en un acto eleccionario siempre es motivo para valorar, un aspecto relevante del sistema democrático, donde los ciudadanos tenemos la posibilidad de expresarnos a través del voto, vaya si no fuera destacable, basta recordar los años donde este como otros derechos fueron vulnerados.

La democracia posibilita la libertad de expresarse y eso fue lo que sucedió en las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en la antesala de lo que se considera la evaluación de una gestión a medio término.

Los resultados de las PASO mostraron una aprobación de la actual gestión, un apoyo al diálogo, a la búsqueda de consenso y al camino iniciado.

La deuda

Sin embargo, la dilación en cuanto al conteo de votos, los reclamos por falta de boletas de algunos partidos así como la falta de autoridades de mesa dejó una vez más al descubierto el atraso de nuestra legislación en materia electoral. Seguimos votando como hace décadas, mediante la

utilización de un sistema caro que supone la impresión de boletas y movilización de recursos humanos que se podrían evitar con la puesta en práctica del voto electrónico.

Hay una deuda con la sociedad, debemos ir a un sistema de participación moderno, más accesible y transparente, donde además se puedan conocer los resultados con mayor inmediatez.

Soy un ferviente defensor de las políticas de transparencia y participación, en ese sentido, en la Cámara de Senadores impulsé proyectos que fomentan el gobierno abierto, más control y una mayor democracia, como el Presupuesto Participativo, la Oficina Anticorrupción y Acceso a la Información Pública.

Los argentinos no queremos volver al pasado, no queremos la intolerancia, ni el autoritarismo.

Los resultados arrojados en las PASO en distintas ciudades, provincias y a nivel país demuestran que cada vez somos más los que queremos continuar con el cambio.

POR MICAELA FERRARO - 1 PAÍS

LA JUNTA ELECTORAL Y LAS BONAERENSES

Una resolución de la junta electoral dispuso que la paridad quedará de lado en las elecciones del 22 de octubre.

En septiembre de 2016, la Legislatura bonaerense decidió dar un paso histórico y reconocer, a través de un derecho concreto, la igualdad entre mujeres y varones en las listas electorales. Paridad, en una palabra.

Luego de años en los que la participación femenina se reducía al 30%, por estos días podemos observar cómo el protagonismo se divide en partes iguales.

Más allá de la formalidad de los números, esta modificación significó un avance conceptual, que puede ser el puntapié inicial de un avance cultural.

Y en épocas de creciente violencia de género, donde los femicidios aumentan sin cesar y la consigna "Ni Una Menos" se escucha cada vez más fuerte, no es poca cosa hablar de derechos comunes entre géneros.

Pero claro, toda lucha valiosa que implica grandes cambios (sobre todo culturales) siempre encuentra un escollo.

Un obstáculo que complica el asunto. En los últimos días nos enteramos, por medio de una

resolución (Nº 114 de la Junta Electoral), que dicho logro social quedará de lado en las elecciones del 22 de octubre.

Más precisamente, lo que se decidió fue vulnerar la ley y, en consecuencia, a todas las bonaerenses.

El comunicado dice literalmente: "se debe armonizar entre la protección del cupo, el principio de respeto de la genuina expresión del pueblo y tener como regla la alternancia y secuencialidad, siempre que sea posible, sin alterar el orden previsto en las listas que participaron en las PASO".

De esta manera, la Junta ignoró la paridad convalidada por los legisladores. Por el pueblo.

También quiero remarcar que no es la paridad lo que hay que armonizar con la voluntad popular sino la normativa interna de los partidos con esta ley.

Los partidos debieran adaptarse a la ley, adecuarse a los tiempos que corren y tratar con igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a varones. Es el espíritu de la paridad.



SENADO 2.0
REDES AL INSTANTE



WWW.SENADO-BA.GOV.AR

EDUCACIÓN

Alumnos de Olavarría y General Belgrano visitaron el Senado para conocer su funcionamiento.



Un contingente de chicos y chicas debatieron en el recinto de sesiones del Palacio Legislativo, en el marco del programa "Educando en el Conocimiento y la Participación Ciudadana".

El objetivo de estas actividades, coordinadas entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Honorable Cámara de Senado-

res bonaerense, es formar ciudadanos con un conocimiento general y complementario de los diferentes poderes públicos que componen el Estado y la sociedad.

Por ese motivo, los estudiantes que arriban a la Cámara Alta no solo realizan una visita guiada por las instalaciones, sino que se interiorizan en el funcio-

namiento de la legislatura y la elaboración de proyectos de ley.

El desafío educativo del programa es promover estrategias innovadoras, reflexivas y dialógicas que nazcan de los propios estudiantes para que, con el acompañamiento de profesionales, contribuyan a reforzar la construcción de espacios de participación ciudadana.

Justamente, la consigna final de estas jornadas pedagógicas, recreativas y formativas apunta al desarrollo de un proyecto de ley o declaración vinculado a una temática local, que será evaluado por la Secretaría Legislativa de la Honorable Cámara de Senadores y la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional.

NO

La Honorable Cámara de Senadores, como institución de la provincia de Buenos Aires, padeció un atentado perpetrado por violentos que, cualquiera resulte su ideología,

combaten la convivencia ciudadana, la legalidad republicana y la armonía social.

Poco importa la excusa para el empleo de la violencia. Importa el concepto. Y ese concepto no es otro que el empleo de la violencia como método de resolución de los conflictos políticos.

A esa concepción política le contestamos con un rotundo NO.



PRENSA SENADO
EL SUPLEMENTO DE LA PLURALIDAD

WWW.SENADO-BA.GOV.AR



EN TU SEÑAL LOCAL DE TELEVISIÓN



/SENADOPRESENTA

Actividades de Salvador



En Rauch



En Ameghino



En Merlo



En la Universidad del Oeste



En Dolores